

HECHO RELEVANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.-

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

REF.: Quinquela + Predial Fondo Común de
Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260.

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Título IX sección XXIII capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores informamos el siguiente Hecho Relevante:

En reunión del día de la fecha, el Consejo de Calificación de esta Agencia - UNTREF ACR UP- ha resuelto sacar la Revisión Especial en Desarrollo de la calificación de Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260 y confirmar a la misma en BB+(cc).

Fondo	Calificación actual	Calificación anterior
Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260	BB+(cc)	BB+(cc) RED

RED: Revisión Especial en Desarrollo

La decisión se fundamenta en las diversas acciones legales, comerciales y operativas dispuestas por la Sociedad Gerente (SG) y por el Comité de Seguimiento, dirigidas a los fines de preservar y resguardar el valor patrimonial y el de los cuotapartistas en el proceso de liquidación del Fondo.

UNTREF ACR UP continuará monitoreando los resultados de las acciones dispuestas por la Sociedad Gerente y por el Comité de Seguimiento, dirigidas a la fiduciaria de los proyectos como sus responsables y a la continuidad de las obras en caso de continuarse. Como así también, con respecto al proceso de liquidación del Fondo y a la toma de decisiones resueltas en las asambleas de cuotapartistas que se realicen.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

NORA RAMOS
Presidente
Función de Relaciones con el Público
UNTREF ACR UP